



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	15738	06 ABO. 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	174	07/03/2013

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA AMPLIACION Y ALTERACION		25164
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>			RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	CIRUJANO GUZMAN	1262	680-8
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	8	D	POBLACION CARLOS CONDELL
INSC. A FOJAS		NUMERO	CBR DE
6.	3500	2388	2006
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

4.958.670-1

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	AURORA SUBIETA TARQUE			4.958.770-1 X
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	160,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	110,61 MT2	113,75 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	110,61	1	VIVIENDA	C-3	\$ 148.740	\$ 16.452.131
14	ALTERACIONES						\$ 550.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	110,61					\$ 17.002.131

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Ampliacion y alteraciones, en propiedad con destino de Vivienda DFL N° 2 de dos pisos, ubicada en pasaje Cirujano Guzman N° 1262, Pob. Carlos Condell, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C.N° 51 con fecha 23/07/1965 y R.F. S/N con fecha 04/04/1966 con una superficie aprobada de 3,14 m2.

Las Alteraciones se componen de:

- desarme muro perimetral.
- revestimiento de muro interior.
- modificacion puerta y ventana.
- retiro puertas y ventanas y artefactos de cocina.

La Ampliacion de 110,61 m2 corresponde a:

1º Nivel: baño y escalera

2º Nivel: dormitorio, estar comedor, baño y cocina.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 113,75 m2 aprobados y destinados a Vivienda en dos pisos DFL N° 2/59 emplazada en terreno de una superficie 160,00 m2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz.

11.815.431-2

Notas:

- Disposiciones especiales que se acoge el proyecto - DFL N°2 del 1959.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3838024 de fecha 15/07/2013, por un valor de \$ 252.282.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	160,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	3,14	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	110,61	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	113,75	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	16.452.131
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	246.782
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	550.000
1%ALTERACION	\$	5.600
DERECHOS A PAGAR	\$	252.282



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)